

PRESENTACIÓN

En este nuevo número de los Cuadernos EDHC las aportaciones recibidas giran en torno al desarrollo humano, la educación para el desarrollo y el desarrollo sostenible, dando cuenta de la vitalidad de los estudios en este ámbito.

El primer de los artículos, cuyos autores son el investigador Cherif Ba Sow y la profesora de la Universidad de Jaén Gloria Esteban de la Rosa, aborda la necesidad de reconocer el desarrollo como un derecho humano y su encaje dentro de la cooperación internacional al desarrollo. El desarrollo se plantea para ambos autores como una obligación política en el marco de la cooperación internacional, lo que hace necesario superar la visión habitual de la propia cooperación como una colaboración voluntaria entre los países del Norte y del Sur, cuando no una forma benévola de ayuda de los primeros a los segundos. El desarrollo entendido como derecho humano supone pues un cambio profundo en la forma de entender la cooperación y el mismo marco jurídico internacional.

Los siguientes dos artículos nos ofrecen dos estudios en torno al papel de la Educación para la Ciudadanía Global y la Educación Ambiental desde la perspectiva de la Educación para el Desarrollo, en contextos como España y Paraguay. Tomando como punto de partida la creciente importancia adquirida por la Educación para el Desarrollo, las dos investigaciones muestran los logros y limitaciones en su implementación en diferentes contextos educativos. El artículo de Ángela Alcaide Capilla y María Jesús Martínez Usarralde, analiza cómo se enfoca la nueva Educación para la Ciudadanía Global como un escalón más en el camino de la Educación para el Desarrollo, lo que implica un mayor compromiso en la denuncia y la lucha contra las injusticias sociales en un mundo condicionado por una globalización desbocada que es necesario reconducir. Por su parte, el artículo de Alessandra Carvalho de Sousa y Francesc Xavier Uceda toma el caso de los proyectos de Educación Ambiental promovidos por el Ayuntamiento de Valencia, evaluando su adecuación a los principios de la Educación para el Desarrollo, y destacando la escasa participación de los actores escolares (profesores, padres y alumnado) en el diseño e implementación de los mismos, así como la necesidad de una mayor implicación pública en la extensión de este tipo de programas educativos.

El cuarto artículo que completa este nuevo número nos traslada a la India para analizar el papel del sistema público de distribución de alimentos. El artículo de Araceli Giménez Navarrete, toca un asunto que sigue siendo fundamental en la India pese a sus avances en términos de desarrollo humano, como lo es la cuestión alimentaria todavía no resuelta en un país con un 15% de su población infra-alimentada. Según la autora, aunque el sistema está siendo revisado y es objeto de reformas, sigue mostrando notables carencias.

Cerramos el número con una nueva sección dedicada a la publicación de reseñas de libros significativos en los ámbitos de interés de la revista. En esta primera ocasión, se reseña el Informe de Desarrollo Humano 2016, convertido en un instrumento básico para los planificadores y estudiosos del desarrollo, dedicado en su última edición a la necesidad de universalizar el desarrollo humano.

